



PLAN DE VOLUNTARIADO

AOCD 2025-2028

ÍNDICE

| | | |
|----|---|----|
| 1. | La AOCD | 3 |
| 2. | NORMATIVA ENTORNO AL VOLUNTARIADO | 4 |
| 3. | JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO EN AOCD..... | 5 |
| 4. | EL VOLUNTARIADO DE AOCD..... | 6 |
| 5. | OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO..... | 22 |
| 6. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO..... | 22 |
| 7. | ELABORACIÓN DEL PLAN..... | 22 |
| 8. | TEMPORALIZACIÓN..... | 31 |
| 9. | ANEXOS..... | 33 |

1. LA AOCD

La AOCD, es una Asociación no gubernamental, sin ánimo de lucro con carácter social y de ámbito local, que trabajamos en la problemática de las drogodependencias y adicciones, dirigiendo nuestras actuaciones a la prevención, a la atención de la demanda y a la inclusión socio-laboral. Trabajando para la población general y para las personas en riesgo de exclusión social.

Nuestra visión es ser un referente en la localidad con capacidad de dar respuesta a las necesidades en materia de drogodependencias y adicciones de la población en general, produciendo una transformación en los valores de la población tendente a mejorar los hábitos saludables, con una metodología de trabajo activa, participativa y que se adapte a los nuevos perfiles de consumo.

Los valores que defienden y caracterizan a la AOCD son:

- **Transparencia:** La gestión de recursos dentro del marco legal vigente y bajo un estricto control interno y externo.
- **Innovación:** Fomento de nuevas respuestas y procesos de trabajo en consonancia con los retos que requiere la lucha contra la drogodependencia y adicciones.
- **Calidad:** Acciones y respuestas sujetas a un proceso de planificación, organización, evaluación y mejora continua de las mismas.
- **Responsabilidad Social:** Compromiso con la sociedad civil y la administración pública en el desarrollo e implantación de las estrategias de inserción social y lucha contra la exclusión social.
- **Justicia Social:** Garantizar la defensa del ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos, y de la cobertura social necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas.
- **Respeto:** Aceptar la diversidad cultural y social de cada persona.
- **Participación:** Integrar las ideas y actividades de los usuarios y los Voluntario/as en cada uno de los programas o servicios.
- **Empatía:** Capacidad de ponerse en lugar de las personas con problemas y actuar de manera comprometida en beneficio de estas personas.
- **Eficiencia:** Conseguir resultados con los mínimos recursos posibles, economizar, uso racional de los medios para conseguir objetivos.
- **Apertura:** Colaborar con diferentes entidades, sumar fuerzas, promover el trabajo en red. Colaborar con personas, asociaciones, ONG, plataformas y organismos, públicos y privados, que intervienen en la problemática de la drogodependencia y adicciones.
- **Libertad:** Unirse y formar grupos, asociaciones u organizaciones con objetivos lícitos que supone la libre disponibilidad de los individuos para constituir formalmente agrupaciones permanentes encaminadas a la consecución de fines específicos.
- **Colaboración:** Actitud permanente de servicio hacia el trabajo y las personas que lo necesiten fomentando la cooperación y coordinación en el equipo de trabajo.

- **Constancia:** Firmeza y perseverancia en los propósitos y acciones que se llevan a cabo.
- **Realismo:** Planteamiento y ejecución de programas y proyectos para cubrir las necesidades y demandas de la población.

2. NORMATIVA ENTORNO AL VOLUNTARIADO

En 1996, después de algunos antecedentes que regulan la participación voluntaria en los ámbitos cultural y educativo, se aprueba la Ley del Voluntariado en España. En 1997 se inicia el primer Plan Estatal del Voluntariado (1997-2000), que fue seguido por sucesivos planes 2001-2004 y 2005-2009. En 2002 entra en vigor la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación, que deroga la ley de asociaciones de 1964; y se aprueba también la Ley de Fundaciones. A lo largo del período se regula también la participación voluntaria con leyes y planes en las diferentes Comunidades Autónomas. La Ley del Voluntariado en Andalucía data de 2001, coincidiendo con la celebración del Año Internacional del Voluntariado, y el Primer Plan Andaluz de Voluntariado se inicia en 2003. En 2015 la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, queda derogada por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

- **LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO.**

Las principales características que se contemplan en esta nueva ley son las siguientes:

- **Ámbito de aplicación.** Esta ley será de aplicación a los voluntario/as, destinatarios y entidades de voluntariado que participen, se beneficien o lleven a cabo programas de voluntariado de ámbito estatal o supra autonómico, ya se desarrollen dentro o fuera de España.
- **Concepto de Voluntariado.** Se define de forma más concreta, estableciéndose como tal al conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que tenga carácter solidario, realizada libre y voluntariamente, sin contraprestación económica o material y que se desarrolle a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos, realizados dentro o fuera del territorio español.
- **Concepto de actividades de interés general.** La nueva ley elimina la enumeración de tales actividades, sustituyéndola por un concepto genérico y vinculado a los diferentes ámbitos de actuación donde se proyecta la acción voluntaria. Así, tendrá la consideración de actividades de interés general aquellas que contribuyan, en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado definidos en esta ley, a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad, y a proteger y conservar su entorno.

- **Actividades de Voluntariado.** La Ley considera como actividades de voluntariado aquellas que se traduzcan en la realización de actividades concretas y específicas, sin integrarse en programas globales o a largo plazo y siempre que se realicen a través de entidades de voluntariado. Como novedad a destacar se considera igualmente actividad de voluntariado aquella que se realiza a través de las tecnologías de la información y comunicación, sin requerir presencia física de los voluntario/as.
- **Ámbito de actuación de la Acción Voluntaria.** Se establece una enumeración abierta de los posibles ámbitos de actuación, considerando como tal al voluntariado social, internacional de cooperación, cultural, educativo, socio-sanitario, de ocio y tiempo libre, comunitario, de protección civil, dejándose abierta la posibilidad de otros ámbitos de actuación diferentes mediante su regulación por vía reglamentaria.
- **Entidades de Voluntariado.** Se mantienen los requisitos establecidos en la Ley de Voluntariado de 1996 para la consideración de entidad de voluntariado, que son, estar legalmente constituidas, carecer de ánimo de lucro, estar integrada o contar con voluntario/as, desarrollar parte o la totalidad de sus actuaciones mediante programas de voluntariado.

Se regula de forma muy concreta en el artículo 7 de esta norma el contenido de un plan de voluntariado

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO EN AOCD

Vivimos en una sociedad en la que suceden rápidos y profundos cambios. En la que hemos alcanzado unos niveles de desarrollo, aunque, no por ello, dejan de existir necesidades y problemáticas sociales sin resolver. Surgen nuevas situaciones sociales que exigen una mayor participación e implicación de la ciudadanía como complemento fundamental a las actuaciones desarrolladas desde la AOCD.

El voluntariado surge pues, como una oportunidad para implicarse activamente en la consecución de intereses sociales colectivos. Además, con su práctica, las personas interiorizan valores y descubren nuevas experiencias vitales que contribuyen a su desarrollo personal.

Cuando hablamos de voluntariado, no nos referimos a personas que de manera individual realizan una labor de ayuda “por libre”, sino de una acción que se produce en el marco de una organización.

La acción voluntaria es por tanto sinónimo de planificación, trabajo en equipo y evaluación.

De todo ello surge la necesidad de nuestra Asociación de crear un Plan de Voluntariado que marque las líneas organizativas, formativas y conceptuales del programa para voluntario/as que se integren en nuestra actividad, buscando que la colaboración sea un beneficio mutuo entre el voluntario/a y la tarea de la Asociación, y la colaboración social se convierta en una realidad.

4. EL VOLUNTARIADO DE AOCD

El voluntariado es una alternativa de participación dentro de la comunidad, asumida libremente y de forma gratuita, con un propósito socialmente útil, para dar respuesta colectiva a ciertas situaciones de injusticia.

La AOCD contempla dentro de sus fines estatuarios la Promoción de Voluntariado Social, lo que permite diseñar e implementar programas, proyectos y actividades de carácter social, para provocar un cambio estructural en la sociedad, asumiendo que la solución eficaz de las injusticias pasa por la lucha para cambiar o erradicar las causas estructurales que las provocan y así permitir mejorar la calidad de vida de personas que lo necesitan.

Persona voluntaria dentro de la AOCD

La persona que se incorpora a la AOCD de forma voluntaria, debe ser una más, aportando y cumpliendo el compromiso que ha adquirido:

- A participar, respetando los fines y normativa de la organización, participando en la formación impartida por la entidad y colaborando en la planificación y evaluación de las actividades.
- Con la calidad, siguiendo las instrucciones del profesional responsable del programa y cumpliendo las normas establecidas por la organización. Actuando de forma diligente, responsable y solidaria.
- A implicarse, respetando a las personas participantes del programa y el resto de personas que formen parte de él, cumpliendo las funciones a las que se ha comprometido con la asociación, guardando confidencialidad de los datos e información que maneje.

Las personas voluntarias deben de presentar las siguientes aptitudes:

- Condiciones físicas, morales y psicológicas sanas que le permitan dedicar sus mejores esfuerzos al servicio voluntario/a.

- Formación humana básica que le permita desenvolverse apropiadamente en su medio social y cultural.
- Disponibilidad de tiempo para dedicarlo a las labores del voluntariado
- Disposición para formarse en el servicio del voluntariado, en los diferentes niveles.

Además las personas voluntarias deben de presentar:

- Respeto y aceptación del otro sin discriminación.
- Discreción sobre los asuntos que tenga conocimiento durante el servicio.
- Amabilidad sin crear dependencia
- No hacer del servicio un asunto personal.
- Sentido de la justicia y de la igualdad común como seres humanos

✚ La AOCD con respecto a la persona voluntaria

La AOCD se compromete con la persona voluntaria a:

- Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, apoyo y en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Abonar los gastos económicos derivados de la actividad voluntaria que va a desarrollar.
- Describir las funciones, actividades y el tiempo de dedicación de las actividades que pueda realizar la persona voluntaria dentro de la entidad.

✚ Los destinatarios de la acción voluntaria

- Derecho a beneficiarse de la acción voluntaria
 - Todos/as nuestros usuarios/as incluidos en nuestra asociación tienen derecho a beneficiarse de la acción voluntaria, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, etnia, género, sexo, discapacidad, o cualquier otra causa.

✚ Áreas y proyectos de actuación de la persona voluntaria en AOCD; perfil de la persona voluntaria para cada área; destinatarios de la acción voluntaria; duración de los

- ✚ proyectos para su ejecución; y actividades a realizar por la persona voluntaria dentro de las diferentes áreas y proyectos

1. Área de Prevención

1.1 Comunitaria

- 1.1.1 Participa y previene
- 1.1.2 Agentes de salud
- 1.1.3 PHASEO.

1.2 Escolar

- 1.2.1 SHERPA
- 1.2.2 A Marte
- 1.2.3 HABLANDO DE REDES
- 1.2.4 ATF

1.3 Familiar

- 1.3.1 Escuela de parentalidad positiva.

2. Área de Atención

- 2.1 Prapes.
- 2.2 Urgencia Social
- 2.3 Marilyn.
- 2.4 Escuela de Verano.

3. Área de Reinserción

- 3.1 Visitas en prisión y CIS
- 3.2 Formación
 - 3.2.1. Taller 0.0
 - 3.2.2. Gestión de ocio y tiempo libre

4. Área de Gestión

- 4.1 Administración
- 4.2 Búsqueda de recursos

5. Investigación

- 5.1 Estudio Cooperación Transfronteriza

ÁREA DE PREVENCIÓN

| | |
|--|--|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | COMUNITARIA |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>PARTICIPA Y PREVIENE</u> |
| Beneficiarios | Toda la población |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón, Huelva y Oliva de la Frontera. |
| Duración prevista | Días puntuales coincidentes con efemérides relacionadas con los ámbitos de actuación de la Entidad. |
| Descripción del proyecto | Programa destinado a la realización de acciones de prevención indicadas para nuestros potenciales usuarios, realizando actuaciones de prevención universal abordando temas como las adicciones sin sustancias alcohol, tabaco, cannabis, etc.,... mediante actividades informativas, de sensibilización y concienciación para que la población perciba las problemáticas que van de la mano del consumo irresponsables e inadecuado de estas sustancias. |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Actividades para la persona Voluntaria | (POR DETERMINAR) |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |

| | |
|--|---|
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>AGENTE DE SALUD</u> |
| Beneficiarios | Personas de diferentes edades |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. Huelva. Prisión |
| Duración prevista | Es un programa anual, se realizarán, al menos, 2 intervenciones al año, con una duración de 3 meses cada una. |
| Descripción del proyecto | Curso de formación para la prevención del VIH-SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual. |
| Actividades para la persona Voluntaria | (POR DETERMINAR) |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | En función de la calendarización anual de los proyectos. |
| Edad | Persona mayor de edad. |
| Formación | Preferentemente profesionales o estudiantes del ámbito social. |

| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
|--|--|
| Nombre de Proyecto | <u>PHASEO</u> |
| Beneficiarios | Personas de diferentes edades |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. Huelva. Oliva de la Fra. |
| Duración prevista | Todo el año. |
| Descripción del proyecto | Proyecto de duración anual que consiste en la conmemoración de las efemérides relacionadas con la prevención de las adicciones y promoción de la salud, ofreciendo actividades de ocio y tiempo libre alternativas y saludables. |
| Actividades para la persona Voluntaria | (POR DETERMINAR) |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | En función de la calendarización anual de los proyectos. |
| Edad | Persona mayor de edad. |
| Formación | Preferentemente profesionales o estudiantes del ámbito social. |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |

| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
|--|--|
| Nombre de Proyecto | <u>PREVENCIÓN COMBINADA</u> |
| Beneficiarios | Personas de diferentes edades |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. Huelva. Oliva de la Fra. |
| Duración prevista | Todo el año. |
| Descripción del proyecto | Proyecto de duración anual que consiste en la conmemoración de las efemérides relacionadas con la prevención de las adicciones y promoción de la salud, ofreciendo actividades de ocio y tiempo libre alternativas y saludables. |
| Actividades para la persona Voluntaria | (POR DETERMINAR) |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | En función de la calendarización anual de los proyectos. |
| Edad | Persona mayor de edad. |
| Formación | Preferentemente profesionales o estudiantes del ámbito social. |

| | |
|--|---|
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |
|--|---|

| | |
|--|---|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | ESCOLAR |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | SHERPA |
| Beneficiarios | Alumnos de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º ESO |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. |
| Duración prevista | Curso escolar |
| Descripción del proyecto | Prevención de adicciones, intervención para mejora del autoconcepto y de la autoestima |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Reunión inicial Centro educativo (Presentación del proyecto, confirmar calendario, dinámica de trabajo, presentación del educador/a, etc.) • Reunión de coordinación equipo AOCD (Antes del comienzo del curso) • Presentación a familias del programa (díptico informativo + presentación) • Repartir Díptico informativo al alumnado • Reuniones de coordinación (una al mes) • Elaboración de Guía de sesión • Compra y elaboración del material necesario para impartir las sesiones • Ejecución de las sesiones en los centros educativos • Repartir y recoger Autorización publicación de imágenes al alumnado • Realizar fotos de los trabajos realizados en las sesiones del SHERPA • Coordinación con coordinador/a del proyecto del centro educativo • Coordinación con tutores/as • Registro de actividades (Una vez finalizada enviar por e-mail) • Reunión seguimiento (Enero-Febrero) • Entregar, realizar y recoger cuestionarios de evaluación • Reunión finalización curso SHERPA Equipo AOCD |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Reunión cierre curso SHERPA con centros educativos |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>A MARTE</u> |
| Beneficiarios | Alumnos de 6º de Primaria |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. |
| Duración prevista | Febrero a Junio |
| Descripción del proyecto | Transición escolar de 6º Primaria a instituto |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> Reunión inicial Centro educativo (Presentación del proyecto, confirmar calendario, dinámica de trabajo, presentación del educador/a, etc.) Reunión de coordinación equipo AOCD (Antes del comienzo del curso) Presentación a familias del programa (dúptico informativo + presentación) Repartir Dúptico informativo al alumnado Compra y elaboración del material necesario para impartir las sesiones Ejecución de las sesiones en el centro educativo Repartir y recoger Autorización publicación de imágenes al alumnado Realizar fotos de los trabajos realizados en las sesiones del A MARTE Coordinación con tutores/as Registro de actividades (Una vez finalizada enviar por e-mail) Entregar, realizar y recoger cuestionarios de evaluación Reunión finalización curso A MARTE (Equipo Técnico AOCD) Reunión cierre curso A MARTE con el centro educativo |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>HABLANDO DE REDES</u> |
| Beneficiarios | Alumnos de 3º y 4º de E.S.O. |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. |
| Duración prevista | Curso escolar |
| Descripción del proyecto | Formación e información sobre prevención de la violencia de género en entornos entornos de fiesta y redes sociales. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> Reunión inicial Centro educativo (Presentación del proyecto, confirmar |

| | |
|--|---|
| | <p>calendario, dinámica de trabajo, presentación del educador/a, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación equipo AOCD (Antes del comienzo del curso) • Presentación a familias del programa (dúptico informativo + presentación) • Repartir Dúptico informativo al alumnado • Reuniones de coordinación (una al mes) • Elaboración de Guía de sesión • Compra y elaboración del material necesario para impartir las sesiones • Ejecución de las sesiones en el centro educativo • Repartir y recoger Autorización publicación de imágenes al alumnado • Realizar fotos de los trabajos realizados en las sesiones del HABLANDO DE REDES • Coordinación con coordinador/a del proyecto del centro educativo • Coordinación con tutores/as • Registro de actividades (Una vez finalizada enviar por e-mail) • Reunión seguimiento (Enero-Febrero) • Entregar, realizar y recoger cuestionarios de evaluación • Reunión finalización curso HABLANDO DE REDES Equipo AOCD • Reunión cierre curso HABLANDO DE REDES, con centros educativos |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>ATF</u> |
| Beneficiarios | Alumnos expulsados de instituto |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón. Oliva de la Frontera. Huelva. |
| Duración prevista | Curso escolar |
| Descripción del proyecto | Atención educativa, psicológica, actuaciones individualizadas con alumnado y con las familias |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Intervención psicoeducativa con alumnado y familia (Individual y Grupal) • Completar Diario de Campo • Control asistencia • Registro de las sesiones impartidas en el ATF • Archivo sesiones registradas • Reunión equipo técnico AOCD • Sesiones en el CAPI (12h a 14h) • Toma de decisiones importantes que afectan a algún alumno/a o el grupo • Pasar cuestionarios al centro educativo, tutores/as, alumnado |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Reunión final equipo técnico AOCD |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | Durante el curso escolar en horario escolar, excepto los programas SHERPA, A MARTE. que se realizarán en horario de mañana y tarde respectivamente. |
| Edad | Persona mayor de edad |
| Formación | Preferentemente profesional o estudiantes del ámbito social. Se incluye requisito de certificado de delitos sexuales. |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> Identificación con los valores de la Entidad Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |

| | |
|--|--|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | FAMILIAR |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | ESCUELA DE PARENTALIDAD POSITIVA |
| Beneficiarios | Familias (padres, madres, abuelos, abuelas,..) de alumnado de Primaria y Secundaria. |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón |
| Duración prevista | Tiene una duración anual con, al menos, 2 formaciones al año de 2 meses de duración cada una. |
| Descripción del proyecto | Sesiones formativas sobre clima familiar, relación familia-escuela, nuevos modelos familiares, estilos educativos y organización de la vida cotidiana. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> Reunión con centros educativos Presentación a familias Ejecución del programa Registro y archivo de las sesiones |
| | <ul style="list-style-type: none"> Reunión seguimiento AOCD Pasar cuestionarios (participantes) Registrar datos cuestionarios Elaboración evaluación final |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | Horario de tarde. |
| Edad | Mayor de edad |

| | |
|--|---|
| Formación | Preferentemente profesional o estudiantes del ámbito social. |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |

ÁREA DE ATENCIÓN

| | |
|--|---|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | <u>APOYO SOCIAL</u> |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>PRAPES</u> |
| Beneficiarios | Personas con extrema necesidad y en riesgo de exclusión social derivadas por los Servicios Sociales Municipales de la localidad. |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón |
| Duración prevista | Es un programa anual que se realiza de manera continuada durante todo el año. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información en el Registro de Atención • Elaboración de informes de atención. • Formación a personas usuarias del proyecto PRAPES • Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. • Acompañamiento y atención social junto con el trabajador/a social y/o psicólogo/a de la entidad a personas usuarias de la entidad. • Colaborar la evaluación de los diferentes proyectos de atención. |
| Descripción del proyecto | Atención a las necesidades de alimentación a través de la proporción de menús diarios, compras en supermercados. Se incluye una acción formativa dirigida a la mejora de los recursos y habilidades personales, así como de orientación laboral. En esta formación se incorpora un taller de cocina. |
| Puestos de acción Voluntaria | 2 Voluntarios/as |
| Coordinador responsable | Carolina Sánchez García |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>URGENCIA SOCIAL</u> |
| Beneficiarios | Personas con extrema necesidad y en riesgo de exclusión social. |
| Lugar donde se desarrolla | Gibraleón |
| Duración prevista | Anual. |
| Descripción del proyecto | Reparto de alimentos no elaborados y servicios de de primera necesidad a personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información en el Registro de Atención • Elaboración de informes de atención. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar la evaluación de los diferentes proyectos de atención. • Colaborar las acciones de recogida y reparto de alimentos no elaborados. • Protocolo de acogida y atención. |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | Carolina Sánchez García |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | MARILYN |
| Beneficiarios | Trabajadoras del sexo |
| Lugar donde se desarrolla | Provincia de Huelva |
| Duración prevista | Es un programa anual, donde la intervención se realiza de manera continuada |
| Descripción del proyecto | Atención preventiva de enfermedades sexuales y acompañamiento a las demandas de las usuarias y asesoramiento psicosocial y legal. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información en el Registro de Atención • Elaboración de informes de atención. • Atención a usuarias y visitas a pisos y clubes del proyecto Marilyn. • Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. • Acompañamiento y atención social junto con el trabajador/a social y/o psicólogo/a de la entidad a personas usuarias de la entidad. • Colaborar la evaluación de los diferentes proyectos de atención. |
| Puestos de acción Voluntaria | 2 Voluntarios/as |
| Coordinador responsable | Alba María Lezcano Aibar |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | En horario de mañana y algunas tardes, según disponibilidad de las personas usuarias. |
| Edad | Mayor de edad. |
| Formación | Profesional o estudiantes del ámbito social. |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | ESCUELAS DE VERANO |
| Beneficiarios | Población Infantil |
| Lugar donde se desarrolla | Provincia de Huelva |
| Duración prevista | Programa estival en los meses de verano. |
| Descripción del proyecto | Programa que tiene por objetivo el garantizar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación de la población infantil, así como la reducción de la pobreza. |

| | |
|---|--|
| <p>Actividades para la persona Voluntaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y supervisión de menores. • Apoyo en el desarrollo de actividades. • Apoyo en tareas diarias básicas. |
| <p>Puestos de acción Voluntaria</p> | <p>2 Voluntarios/as</p> |
| <p>Coordinador responsable</p> | <p>Carolina Sánchez García</p> |

ÁREA DE REINSERCIÓN

| | |
|--|---|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | <u>REINSERCIÓN</u> |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>VISITAS EN PRISIÓN Y CIS</u> |
| Beneficiarios | Internos y familias |
| Lugar donde se desarrolla | Centro Penitenciario de Huelva y Centro de Inserción Social (CIS) |
| Duración prevista | Anual |
| Descripción del proyecto | Atención primaria y apoyo a la reinserción de los reclusos y ex reclusos que se encuentran en el centro penitenciario de Huelva y en el CIS |
| Actividades para la persona Voluntaria | Apoyo a los reclusos Atención primaria |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | Alba Lezcano Aibar |

| | |
|--|--|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | <u>FORMACIÓN</u> |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>TALLER 0.0</u> |
| Beneficiarios | Internos |
| Lugar donde se desarrolla | Prisión de Huelva |
| Duración prevista | De septiembre a Junio |
| Descripción del proyecto | Taller de crecimiento personal para dotar a los internos de las herramientas necesarias con el fin de prevenir el posible consumo de alcohol cuando salgan en libertad |
| Actividades para la persona Voluntaria | Realizar el taller para la prevención del consumo de alcohol |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | Alba Lezcano Aibar |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>GESTIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE</u> |
| Beneficiarios | Reclusos y ex reclusos |
| Lugar donde se desarrolla | Prisión de Huelva y CIS |

| | |
|--|---|
| Duración prevista | Duración de tres meses a demanda del centro |
| Descripción del proyecto | Dotar de las herramientas necesarias para gestionar su tiempo libre y así prevenir posibles conductas de riesgo |
| Actividades para la persona Voluntaria | (POR DETERMINAR) |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | Alba Lezcano Aibar |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | Según los proyectos y las demandas de los centros |
| Edad | Indiferente |
| Formación | Estudiantes y profesionales del ámbito social |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |

ÁREA DE GESTIÓN

| | |
|--|---|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | GESTIÓN |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | ADMINISTRACIÓN |
| Beneficiarios | Personal de la AOCD |
| Lugar donde se desarrolla | En la Sede, Gibraleón |
| Duración prevista | Continuada |
| Descripción del proyecto | Labores administrativas propias de oficina |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Tareas propias de administración de la entidad • Apoyo administrativo al responsable de Gestión • Apoyo en la Justificación subvenciones públicas. • Elaboración de facturas, albaranes, etc. • Atención telefónica • Mantenimiento y elaboración de archivos y registros de la entidad. Realizar tareas básicas de almacenamiento y archivo de información y documentación, tanto en soporte digital como convencional, de acuerdo con los protocolos establecidos. |
| Puestos de acción Voluntaria | 2 |
| Coordinador responsable | M ^a Carmen Nevado Avalo |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | BÚSQUEDA DE RECURSOS |
| Beneficiarios | Toda la Comunidad |
| Lugar donde se desarrolla | En la Sede |
| Duración prevista | Continuada |
| Descripción del proyecto | Búsqueda de financiación y apoyo para su justificación |
| Actividades para la persona Voluntaria | Revisión de convocatorias. Diseño en acciones formativas. Ayuda en la elaboración y planificación de programas. |
| Puestos de acción Voluntaria | En función de las necesidades del proyecto |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo González |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | Dentro del horario de 8:00 a 15:00 h |
| Edad | Mayores de 18 años |

| | |
|--|--|
| Formación | Profesionales y estudiantes relacionados con el área administrativa (para el área administrativa); profesionales y estudiantes relacionados con el ámbito social para la búsqueda de recursos |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas ▪ Dominio experto de herramientas informáticas para la gestión (paquete Office – Word, Excel, Access), programa específico contabilidad, internet, correo,... |

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

| | |
|--|---|
| PLAN DE VOLUNTARIADO 2025/2028 | |
| Ubicación | Gibraleón |
| Área | <u>INVESTIGACIÓN</u> |
| Fecha | Desde enero de 2025 |
| PROYECTO DE INTERVENCIÓN | |
| Nombre de Proyecto | <u>ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN</u> |
| Beneficiarios | Población en general |
| Lugar donde se desarrolla | Provincia de Huelva y Algarve |
| Duración prevista | Por determinar |
| Descripción del proyecto | Diagnóstico del consumo juvenil de alcohol y otras drogas asociado al ocio en zonas turísticas del Algarve y Costa de Huelva. |
| Actividades para la persona Voluntaria | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis bibliográfico y de bases de datos • Entrevistas • Encuestas • Análisis de datos • Colaboración en los grupos de discusión • Colaboración en la organización y metodologías • Participación en las comisiones de investigación • Participación en las acciones de difusión de los resultados |
| Puestos de acción Voluntaria | 6 Voluntarios/as |
| Coordinador responsable | José Carlos Trejo |
| PERFIL DE PERSONA VOLUNTARIA | |
| Disponibilidad | En función de las necesidades del proyecto |
| Edad | Indiferente |
| Formación | Estudiante o profesional del ámbito social con experiencia en encuestaje. |
| Características personales: habilidades, actitudes, motivaciones | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación con los valores de la Entidad ▪ Empáticas y asertivas. Compresión, escucha activa, respeto, habilidades comunicativas |

5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- Enriquecer la atención y calidad en diferentes servicios, acciones, ámbitos y tareas que se desarrollan en AOCD a través de la participación solidaria de los voluntario/as.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- Proporcionar formación de calidad al voluntariado
- Promocionar el voluntariado para la mejora de resultados
- Diagnosticar el objetivo personal de cada voluntario/a para su participación en la actividad más adecuada
- Mejorar las actuaciones de AOCD mediante la acción voluntaria
- Evaluar periódicamente las actuaciones del grupo de voluntario/a

7. ELABORACIÓN DEL PLAN

Diagnóstico

Se realizará un estudio de la situación actual y de las necesidades en relación del voluntariado, una recogida de expectativas y de inquietudes al respecto. Todo ello, en las relaciones con otras entidades; en estudios-diagnósticos, en entrevistas y reuniones en grupos de trabajo sobre dichas iniciativas.

Responsable de voluntariado y desarrollo del plan

El responsable del voluntariado es la figura encargada de dirigir a las personas voluntarias dentro de la entidad, coordinando sus actuaciones dentro de la misma, con el fin de cumplir los objetivos para los que se diseña cada actividad en la que participan. En AOCD, esta figura coincide con la del coordinador general en colaboración del coordinador del voluntariado.

Las funciones de los responsables con respecto al voluntariado son:

- Atraer a las personas voluntarias a la entidad.
- Acompañarlas en su integración en la entidad.
- Transmitir la misión, visión y valores de la entidad.
- Ser el referente para el colectivo de voluntariado de la entidad.
- Garantizar los derechos de los voluntario/as.
- Fomentar la motivación e implicación de la persona voluntaria en la entidad.

- Crear puntos de encuentro y vías de comunicación para asegurar su participación.
- Elaborar sistemas de evaluación del servicio.
- Participar en la búsqueda de financiación de los programas que componen el servicio.
- Contactar y participar en redes de voluntariado
- Desarrollar el plan de voluntariado.
- Buscar el reconocimiento de las personas voluntarias dentro de la entidad.
- Coordinarse con los distintos agentes sociales implicados a nivel local.

Los responsables de voluntariado tienen funciones hacia la entidad, haciendo partícipes a todos los estamentos del centro, por lo que ha de facilitar los medios para poder llevar a cabo esta tarea:

- Introduciendo el servicio de voluntariado como uno más de los servicios principales de la entidad.
- Haciendo llegar a los órganos de gobierno de la entidad información sobre las acciones realizadas por los voluntario/as, y las necesidades para su desempeño.
- Generando espacios de coordinación con los profesionales y responsables de servicios para el seguimiento del proceso de incorporación de los Voluntario/as en el centro.
- Mediando entre el voluntario/a y los profesionales en caso de conflicto o incumplimiento de acuerdos por cualquiera de las partes.
- Facilitando asistencia a los profesionales (formación, información y asesoramiento) sobre los procesos de acompañamiento y tutela de los voluntario/as.

Los responsables del voluntariado, para el desarrollo del plan, partirán de sesiones de trabajo de deliberación, debate y programación a partir de las ideas fundamentales del diagnóstico realizado, entre los responsables de voluntariado y los responsables de los diferentes equipos profesionales de AOCD. Así mismo, definir una estrategia de difusión, de comunicación interna AOCD con el fin de facilitar el documento y sensibilizar sobre la importancia de su cumplimiento. Una vez hecho el diagnóstico y detectadas las necesidades, el plan de voluntariado se desarrollará a través de las siguientes actuaciones:



7.1 DEFINICIÓN

Una vez que la AOCD tiene definido el perfil de las personas voluntarias para sus áreas de actuación se comienza a desarrollar una búsqueda de voluntarios para su incorporación a la entidad.

Desde la AOCD se entiende que este proceso de búsqueda de voluntario/as ha de ser:

- Un proceso vivo y constante
- Gestionado por la propia entidad, AOCD
- Moldeable, perfilada y adecuada a las necesidades del momento
- Con visión de futuro
- Planificada, no improvisada

Las personas responsables de esta actuación serán los responsables de voluntariado, junto con los propios voluntario/as, siempre en consonancia con la misión y la visión de la entidad.

Esta búsqueda de voluntario/as se llevará a cabo a través de ofrecer y publicitar el voluntariado en:

- Bancos y bolsas de voluntariados: universidades, plataformas locales, portales de internet,...
- Boca a boca: transmitiendo una imagen positiva de nuestra entidad, son los propios voluntario/as el recurso más importante a la hora de atraer nuevos voluntario/as
- Internet: portal web de la AOCD, redes sociales, blogs,...

- Actos de presentación de la organización en eventos en los que participe y actos solidarios.
- Medios de comunicación, folletos, carteles.
- Acciones conjuntas coordinadas con otras entidades locales del mismo sector.

7.2 INCORPORACIÓN

Una vez realizada la captación, la fase de acogida supone el primer acercamiento y toma de contacto entre la persona voluntaria y la entidad, por lo que hay que poner especial atención a su desarrollo, ya que de ello dependerá la incorporación de la persona voluntaria a la AOCD.

El proceso de incorporación a la AOCD constará de cinco acciones:

1. Cita a la persona Voluntaria. Cuando una persona quiera participar de manera voluntaria en la AOCD, el primer paso a seguir es darle una cita para poder atenderle.
2. Acogida. Se llevará a cabo por uno de los responsables del voluntariado. En esta acción se le hará entrega de información sobre la entidad (política de la entidad, programas que se llevan a cabo, documentos necesarios para poder incorporarse,...) de tal forma que se les proporcione una idea del funcionamiento de la AOCD.
Además, en esta acción se llevará a cabo una recogida de datos personales de la persona voluntaria (*Anexo 1*), y el coordinador de área responsable del proyecto que está interesado/a le dará una cita para una formación específica previa a su incorporación. La persona responsable del voluntariado, recabará toda la información necesaria sobre la persona voluntaria en esta acción de acogida, valorará y la orientará para su posterior ubicación en alguna de las actividades que se desarrollan dentro de las áreas que se trabajan en AOCD. Esta valoración se realizará atendiendo a las características, capacidades y formación de cada persona, de forma que se pueden plantear diferentes alternativas de colaboración.
3. Formación específica del proyecto donde quiera colaborar la persona voluntaria. Esta formación es imprescindible para su incorporación a la AOCD. La llevará a cabo el coordinador del proyecto elegido.
4. Comunicación, una vez realizada la formación, se le comunicará a la persona voluntaria si podemos contar con ella. Esta comunicación podremos realizarla en el momento de la formación específica, o en otro momento posterior.
Pudiera ocurrir que la incorporación de la persona voluntaria no se llevara a cabo por las siguientes circunstancias:

- Incompatibilidad de valores entre la persona voluntaria y la asociación.
- Imposibilidad de mantener un compromiso serio, motivado y prolongado en el tiempo.
- Desajuste entre las expectativas del voluntariado y lo que realmente le ofrecemos.
- Criterios más subjetivos de percepción por parte de los responsables de voluntariado o de la asociación.

Es muy importante dejar claro desde el principio, la posibilidad de que la incorporación del voluntario/a puede llegar a no producirse y ser capaces de ofrecer alternativas u orientación hacia otros lugares donde puedan canalizar sus capacidades.

5. Firma del contrato y documentación precisa para su incorporación. Tras comunicarle a la persona su incorporación a la AOCD se le hará entrega del contrato para su firma (*Anexo 2*). En este documento se recoge las condiciones bajo las cuales se establece el acuerdo entre la entidad y el voluntario/a, debiendo ser firmado el contrato por ambas partes.

En caso de que la persona voluntaria o la entidad quisieran desvincular el acuerdo entre los dos, se realizará un aviso con un periodo de antelación de 30 días para poder reorganizar la actividad. El contrato de voluntariado recoge este punto.

En esta acción, el responsable se encargará de realizar las siguientes tramitaciones, explicándole al voluntario/a de forma clara en qué consiste cada una de ellas:

- Póliza de seguros: Desde la AOCD se suscribe a un seguro de responsabilidad civil y accidentes desde el momento en que comienzan a participar con la entidad y se firma el Contrato de Voluntariado.
- Carnet de Voluntario/a (*Anexo 3*): Documento acreditativo que se le entrega al voluntario/a en el momento de su incorporación a la entidad, que le identifica como uno de sus miembros, y que debe llevar consigo durante la realización de las actividades.
- Compromiso de Confidencialidad (*Anexo 4*). Se solicita a la persona voluntaria la firma de un Compromiso de Confidencialidad para el tratamiento de los datos personales de las personas usuarias.
- Firma de la Declaración responsable (*Anexo 5*) donde asegure que carece de antecedentes penales por cualquiera de los delitos a que hace referencia el apartado 5º del artículo 8 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Certificado de delitos sexuales. Si la persona voluntaria va a realizar las actividades en la AOCD en los proyectos relacionados con los menores deberá de acreditar la carencia de delitos sexuales
- Se llevará a cabo la inclusión en el registro informático de la entidad de la persona voluntaria.

7.3 DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

La formación resulta un instrumento fundamental para garantizar la mejora de la calidad del servicio y de la propia acción voluntaria.

La AOCD recoge un conjunto de formaciones que inciden en aspectos como: trabajar en el aprendizaje relacionado con la tarea altruista, propiciar la adquisición de habilidades entre las personas voluntarias. EL objetivo de estas formaciones es contar con una formación de calidad, que impulse y fomente un voluntariado transformador.

TIPOS DE FORMACIONES:

- Formación Básica:

OBJETIVOS:

- Dotar a la persona de los conocimientos básicos sobre voluntariado, la organización y la realidad sobre la que actúa.
- Transmitir cómo debe funcionar el servicio.
- Determinar las habilidades sociales requeridas para la acción voluntaria.
- Generar espacios de encuentro informales donde poder relacionarse desde otra faceta diferente.

CONTENIDOS:

- El papel del voluntario/a: Normativa, derechos, deberes y funciones.
- Confidencialidad: Ley de protección de datos.

IMPARTIDA POR:

Será impartida por la propia entidad, AOCD

- Formación Específica:

Se impartirá a los voluntarios antes de la firma del contrato, tras haberle hecho la acogida. Se le dará una formación específica del proyecto al que vaya participar.

OBJETIVO:

- Dotar a la persona voluntaria de habilidades, actitudes, técnicas y destrezas para el desempeño óptimo de una acción voluntaria concreta.

IMPARTIDA POR:

Impartida por la persona coordinadora del proyecto a participar.

Antes de comenzar a participar en algunas de las áreas, la persona voluntaria tiene que haber recibido esta formación específica.

ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO

El proceso de acompañamiento al voluntariado es un proceso que se inicia desde el mismo momento en que la persona voluntaria entra en la organización. Al igual que la formación, es un proceso que no se inicia y termina, sino que es continuo a lo largo del recorrido del voluntario/a en la entidad.

A través de un adecuado acompañamiento de la persona voluntaria podemos garantizar la continuidad y la estabilidad de las actividades con los usuarios. El acompañamiento tiene que tener como finalidad la de proporcionar al voluntario/a las herramientas y la motivación suficiente para crecer y desarrollarse, para mejorar y evolucionar con nuestra entidad.

Este acompañamiento se va a realizar a través de las siguientes herramientas: motivación, seguimiento y reconocimiento.

- Motivación:
 - Encontrar un punto de encuentro entre los fines de la entidad y los que llevan al voluntario/a a desempeñar su labor.
 - Potenciar el sentimiento de pertenencia a través de la implicación y la buena relación tanto con los profesionales del centro como con los usuarios.
 - Buscar actividades que cumplan las expectativas del voluntario/a y que le supongan un reto.
 - Fomentar su autonomía, de tal forma que pueda ejercer su creatividad e innovación.
 - Favorecer espacios de intercambio de experiencias, así como de expresión de las inquietudes y dificultades.
 - Dar oportunidades de cambiar de tarea y adquirir mayor responsabilidad.
 - Disponer de sistemas que permiten aumentar su formación y conocimientos.
 - Implicar a antiguos voluntario/as en la recepción, apoyo y tutela de los nuevos voluntarios/as bajo la supervisión del responsable de voluntariado de la asociación.
 - Proporcionar oportunidades de influir en la organización, estimulándoles para que presenten ideas y sugerencias.
 - Facilitar información periódica sobre los resultados logrados, conociendo en todo momento cómo se desarrolla su trabajo.
 - Demostrarles que son personas importantes para la organización

- Seguimiento:
 - Por el coordinador de área donde participe.
 - Tutelar al voluntariado de forma gradual, especialmente en los primeros meses en la entidad, para evitar que se pueda sentir perdido o desasistido.
 - Generar procesos de participación del voluntariado en los proyectos y en la organización: escuchar la opinión del voluntario/a, y dar respuesta a algunas de las demandas que plantee, constituye la mejor herramienta de motivación, permanencia e implicación en el proyecto.

- Reconocimiento:

El reconocimiento está unido a la gratitud, que es el sentimiento que nos invita a reconocer el beneficio social.

Como entidad asumimos la importancia y el impacto que en la motivación del voluntariado tiene el hecho de considerar, como una de las fases de la gestión de personas la realización de actuaciones de reconocimiento.

La entidad asume y acuerda los siguientes tipos de reconocimientos:

- De carácter formal:
 - Entrega de certificados de participación
 - Celebración del día de Voluntariado
 - Inclusión listado de voluntario/as en la memoria de actividades de la entidad en el apartado de colaboradores
 - Divulgación de las acciones realizadas por el voluntario/a en todos los foros posibles

La responsabilidad de los reconocimientos formales es del equipo de voluntariado, de la dirección de la entidad y de la coordinación:

- Emisión del certificado: Responsable del área de participación
- Firma: Presidenta de la AOCD y coordinación.
- Difusión de las acciones es responsabilidad de todo el equipo directivo y equipo técnico.

- De carácter informal:
 - Mostrar interés por los aspectos personales del voluntariado/a brindando acompañamiento y apoyo en etapas delicadas
 - Fomentar la participación en la toma de decisiones
 - Ofrecer el acceso a formar parte de la entidad en calidad de socio y a ocupar puestos de responsabilidad.
 - Acceso a los servicios que presta la entidad.

- Participación en redes sociales.
- Divulgación de las acciones realizadas por el voluntario/a en todos los foros posibles

La responsabilidad de los reconocimientos informales es del equipo de voluntariado, de la dirección de la entidad y del equipo técnico.

7.4 DESVINCULACIÓN

La salida de la persona voluntaria, afecta tanto al equipo de voluntario/as de la AOCD, como a los profesionales y a los usuarios de la misma.

Las razones que pueden generar una desvinculación voluntaria pueden ser:

- La persona ha cumplido su ciclo dentro de la organización como voluntaria
- La persona no encuentra la motivación suficiente para continuar vinculada a la AOCD
- Finalización de la actividad por la cual se vinculó a nuestra entidad
- Circunstancias personales que le imposibilitan tener disponibilidad horaria en la actividad que participa.

Las razones que pueden generar una desvinculación no voluntaria pueden ser:

- Incumplimiento del compromiso
- Existencia de conflictos con la organización, equipo de voluntariado y/o equipo técnico
- Pérdida de confianza de la organización en la persona voluntaria
- La organización no cuenta con los medios necesarios para asegurar la colaboración de la persona.

En algunos de estos supuestos el coordinador del proyecto demandará una reunión.

Alguna de estas razones puede gestionarse o reorientarse el responsable del servicio para que el voluntario/a continúe su actividad; sin embargo, otras no se pueden gestionar, debido a que se trate de factores externos a la entidad o propios de la persona voluntaria, como cambios de domicilio o de situación personal.

En cualquier caso desde la AOCD se agradecerá la participación de la persona voluntaria en nuestra organización con un Certificado de Voluntario/a y con una carta de agradecimiento (*Anexo 5*)

8. TEMPORALIZACIÓN

| | | 2025 | | | 2026 | | | 2027 | | | 2028 | | |
|---|---|------|----|----|------|----|----|------|----|----|------|----|----|
| | | 1Q | 2Q | 3Q | 1Q | 2Q | 3Q | 1Q | 2Q | 3Q | 1Q | 2Q | 3Q |
| 1. Definición del perfil de voluntariado, búsqueda | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1. | Análisis de las necesidades de la Entidad | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | |
| 1.2. | Definición del perfil de la persona Voluntaria | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | |
| 1.3. | Elaboración de material publicitario sobre Voluntario/as | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | |
| 1.4. | Campaña sensibilizadoras sobre Voluntariado | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | |
| 1.7. | Reforzamiento del espacio social virtual en la web con contenido sobre Voluntariado | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | |
| 1.9. | Participar en foros, debates, o conferencias sobre la promoción del Voluntariado | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 1.11.. | Asesoramiento en materia de Voluntariado | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 2. Incorporación | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1. | Acogida, acuerdo de compromiso de incorporación | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Entrega de carpeta con documentación de la Entidad | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Recoger Ficha de Voluntariado | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Contrato de Voluntariado | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Carnet de Voluntariado | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Compromiso de Confidencialidad | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Declaración responsable sobre delitos penales | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Certificado de delitos sexuales | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Incluir en Registro de Voluntarios de la entidad | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 3. Desarrollo de la Acción Voluntaria | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1. Formación | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1.1 | Formación básica | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | |
| 3.1.2 | Formación específica | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | |
| | Formación sobre los diferentes programas de los que dispone AOCD. | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | | ■ | |

9. ANEXOS

ANEXO 1: INSCRIPCIÓN DE PERSONA VOLUNTARIA

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE VOLUNTARIO/A

- Nombre y Apellidos: _____
- Sexo: Hombre Mujer Otro
- Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____
- Conocimientos: _____

- Idiomas: _____
- Disponibilidad Horaria

Mañanas ☑ Horario: _____

Tardes ☑ Horario: _____

Fines de Semana ☑ Horario: _____

- ¿Por qué medio te enteraste de la existencia de nuestra entidad?
- ¿Qué te motiva en colaborar con nosotros?
- ¿Qué esperas recibir a cambio?
- ¿Has colaborado con otras asociaciones? ¿Cuáles? ¿Qué tal la experiencia?
- Vehículo propio
 - Si Disponibilidad: _____
 - No

ANEXO 2: CONTRATO DE VOLUNTARIADO

CONTRATO DE VOLUNTARIADO

La AOCD (Asociación Olontense Contra la Droga), con CIF G21192000 y sede social en Avenida Palo Dulce nº 26 1ª planta, y, _____ mayor de edad, con DNI _____, acuerdan el siguiente contrato de Voluntariado:

_____, como Voluntario/a de la entidad va a colaborar dentro del Programa _____, en las siguientes actividades:

-
-
-
-
-

Lugar: Las actividades de Voluntariado se llevarán a cabo principalmente en _____

Horario: _____

El Voluntario/a o la Voluntaria se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines de la misma y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de la actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los/as beneficiarios/as y actuar de forma diligente y solidaria.

La Asociación Olontense Contra la Droga se compromete a:

- Ofrecer a la persona Voluntaria la información, formación, apoyo y en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.



- Favorecer la participación activa de la persona Voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.

- Asegurar a la persona Voluntaria contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como Voluntario/a

Duración: El presente acuerdo tiene una duración de ____ meses. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 30 días.

En _____, a ____ de _____ de _____.

El/la Voluntario/a

Por la entidad, el Presidente/a

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

ANEXO 3: CARNET DE VOLUNTARIO



ANEXO 4: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Datos personales del Voluntario/a:

| | | |
|---------------------|-----------|------------|
| Nombre y Apellidos: | | |
| Domicilio: | | DNI: |
| C.P: | POBLACIÓN | PROVINCIA: |

En adelante el Voluntario/a

Datos de la Asociación:

| | |
|--|----------------|
| ASOCIACIÓN OLOBTENSE CONTRA LA DROGA, AOCD | CIF: G21192000 |
|--|----------------|

En adelante la Asociación

De acuerdo con lo es establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Voluntario cuyos datos figuran al comienzo de este documento,

MANIFIESTA

1. Que colabora como voluntario con la Asociación desde la fecha de su contrato.
2. Que en el desempeño de sus funciones, tiene acceso autorizado a datos de carácter personal y demás información confidencial relativa a las personas usuarias, voluntarios/as, trabajadores y profesionales cuyos datos son tratados por la Asociación.
3. Que tiene conocimiento de la obligación de secreto profesional respecto de los datos de carácter personal y demás información confidencial a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, así como al deber de guardarlos y, en general al cumplimiento de las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales, en virtud de lo dispuesto en cualquier normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la Protección

de Datos de Carácter Personal, y en particular a la legislación indicada al comienzo de este documento.

4. Que se compromete a no revelar a persona alguna ajena a la Asociación, sin su consentimiento, cualquier información a la que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones o que pudiera haber obtenido prevaliéndose de su condición de voluntario de la Asociación.
5. Que se compromete a cumplir las obligaciones mencionadas anteriormente, incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación existente con la Asociación.
6. Que conoce, en su caso, la responsabilidad personal frente a la Asociación, y frente a terceros, a los efectos de resarcir los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, derivados de un incumplimiento culpable, de las obligaciones en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, y resarcirá a la Asociación de las indemnizaciones, sanciones o reclamaciones, como consecuencia de dicho incumplimiento.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del Voluntario/a:

ANEXO 5: DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE ANTECEDENTES PENALES

Datos de la persona voluntaria

| | | | |
|---|----------------------------|----------------|--|
| Nombre: | | | |
| Apellidos: | | | |
| Tipo de documento (DNI/Pasaporte/NIE): | Nº documento: | Sexo: (H/M) | |
| Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)*: | Lugar, País de nacimiento: | | |

La persona que suscribe el presente documento,

DECLARA:

Que la persona voluntaria, cuyos datos constan en el encabezamiento, carece de antecedentes penales por cualquiera de los delitos a que hace referencia el apartado 5º del artículo 8 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, el cual señala textualmente que:

"No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos".

Y para que así conste, firmo la presente en _____ a _____ de _____ de _____

Firma de la persona voluntaria

Nota importante:

La persona que suscribe el presente documento queda informada de la obligación de notificar cualquier cambio o modificación futura de estas circunstancias.

ANEXO 6: CARTA DE AGRADECIMIENTO

Estimado/a: _____

Desde nuestra organización queremos hacerte llegar nuestro más sincero agradecimiento por tu tiempo y sobre todo por lo que nos has aportado.

Esperamos haber satisfecho tus inquietudes y hayamos sido capaces de responder a tus necesidades informativas y formativas. Desde la organización sentimos los errores que hayamos podido cometer y esperamos mejorar gracias a vuestra participación.

Como sabrás, la ayuda que nos has prestado ha sido muy valiosa para conseguir nuestra misión, que no es otra que la de trabajar en la problemática de las drogodependencias y adicciones, dirigiendo nuestras actuaciones a la prevención, a la atención de la demanda y a la inclusión socio-laboral. Trabajando para la población general y para las personas en riesgo de exclusión social).

Tanto la junta directiva como las personas que han trabajado junto a ti queremos desearte mucha suerte en tu vida y reiterarte nuestro agradecimiento por tu inestimable ayuda.

No queremos despedirnos sin hacerte saber que siempre nos tendrás para cuanto necesites y que tienes las puertas abiertas de nuestra/tu organización, siempre que quieras.

Sin más, te mandamos un caluroso abrazo.

La Presidenta

Firma y sello:

ANEXO 7: Registro de voluntarios/as

LIBRO DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS/AS

REGISTRO DE VOLUNTARIOS/AS

ENTIDAD: _____

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:

| NOMBRE VOLUNTARIO/A | NIF | PROGRAMA EN EL QUE COLABORA | HORAS DEDICADAS | FECHA DE ALTA | FECHA DE BAJA | OBSERVACIONES |
|---------------------|-----|-----------------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

